

## IV. Administración de Justicia

### AUDIENCIA NACIONAL

#### SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

##### Sección Segunda

Para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derecho del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, se hace saber que, por el Abogado del Estado se ha formulado demanda de lesividad contra Resolución del TEAC, de 10 de mayo de 2000, RG 8520/96 RS 377/97, Vocalía Primera, Sala Primera IRPF, recurso al que le ha correspondido el número de procedimiento ordinario 571/2001.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que con arreglo a los artículos 47.2 y 45.5 en relación con el 21 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como code mandados en el indicado recurso.

Madrid, 18 de junio de 2001.—La Secretaria judicial, María Luisa Hernández Abascal.—35.381.

##### Sección Tercera

Que por doña Soledad Gordillo Riaza y otros se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra resolución del Ministerio de Justicia, por silencio administrativo, sobre indemnización, daños y perjuicios; recurso al que ha correspondido el número de procedimiento ordinario 3/357/2001, y por medio del presente, se hace saber a los que tengan interés legítimo en sostener la conformidad a derecho del acto impugnado para que puedan personarse en el término de quince días.

Madrid, 11 de junio de 2001.—La Secretaria, Carmen Bazaco Velasco.—34.775.

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

#### BENIDORM

##### Edicto

Don Juan Manuel Peña Osorio, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Benidorm,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 20/95, se siguen autos de menor cuantía a instancias de la Procuradora doña Teresa Cortés Claver, en representación de BO Gosta Nilsson, contra Heino Ahman, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada al demandado: La finca registral

número 7.848, inscrita en el Registro de la Propiedad de Callosa d'En Sarriá, tomo 263, libro 54, de Altea, folio 88.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Finlandia, sin número, el próximo día 13 de septiembre de 2001, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 17.754.720 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación, deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—No podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumple la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—La subasta se celebrará sin suplir previamente la falta de títulos y observándose lo previsto en la regla 5.ª del artículo 140 del Reglamento Hipotecario.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 15 de octubre de 2001, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 19 de noviembre de 2001, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Benidorm, 12 de junio de 2001.—El Juez.—El Secretario.—35.310.

#### MADRID

##### Edicto

Don Miguel Mollinedo García, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Madrid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 126/1997, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco de Andalucía, Sociedad Anónima», contra don José L. Vega Ruiz, doña Rosario Maldonado Martínez, don Eduardo Ortega Lozano, doña Matilde Chamorro Sánchez y «Hormove, Sociedad Anónima», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá:

Primera.—Se ha señalado para que acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 19 de septiembre de 2001, a las doce horas, por el tipo de 42.910.000 pesetas, debiendo acreditar, quien desee tomar parte en las subastas, haber ingresado previamente la cantidad correspondiente en la cuenta de consignaciones que al efecto se lleva en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», cuenta corriente 2440, en forma legal.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda el día 16 de octubre de 2001, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el día 15 de noviembre de 2001, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta respectivo.

Quinta.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados se encuentran suplidos por las certificaciones registrales en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todos los licitadores los aceptan como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, y sin que se destine a su extinción el precio del remate.

Séptima.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Octava.—Si por causa de fuerza mayor no pudiera tener lugar la realización del remate, en cualquiera de las fechas señaladas, se entenderá que el mismo tendrá lugar al día siguiente hábil a aquel en que se produjo la circunstancia impeditiva, manteniendo subsistentes el resto de las condiciones de su celebración.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Piso sexto, letra B, en planta sexta, sin contar la baja ni subsótano, fachada posterior de la casa número 2, bloque 5, en la calle Jazmin, número 64, de Madrid. Mide, aproximadamente, 111,62 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 29 de Madrid al folio 32, tomo 786, finca número 3.934.

Tipo: 42.910.000 pesetas.

Madrid, 14 de junio de 2001.—El Secretario.—35.326.